


BXC	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
-----	-----------	---



6 SET 2021

PROYECTO DE ORDENANZA CM-21

367-21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DESIGNAR CON EL NOMBRE "EDUARDO GABRIEL EHLERS" LA SALA DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

ANTECEDENTES

Ordenanza 78-C-87. Crea Biblioteca Municipal. Asigna presupuesto. Dispone el llamado a Concurso para el cargo de bibliotecario.

Ordenanza 1747-CM-07. Ordenanza Consolidada denominación o nombres a calles, Plazas y espacios públicos

Ordenanza 1804-CM-08. Se crea el espacio de la Mujer en el ámbito de la Biblioteca Pública Municipal para recopilación material.

Ordenanza 1970-CM-09. Se asigna el nombre de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" a la Biblioteca Municipal de San Carlos de Bariloche creada por Ordenanza 78-CM-87, con domicilio en Sobral 850, dependiente de la Subsecretaría de Cultura

Ordenanza 2685-CM-15. Se modifica Ordenanza 1747-CM-07 denominación nombre calles y espacios públicos, Dra. Alicia Moreau de Justo al espacio de la mujer ubicado en el ámbito de la Biblioteca Pública Municipal Raúl Ricardo Alfonsín.


Se otorga Premio al mérito, comunitario, cultural y educativo a Eduardo Gabriel Ehlers, Jefe Biblioteca Pública Municipal Presidente Ricardo Raúl Alfonsín.

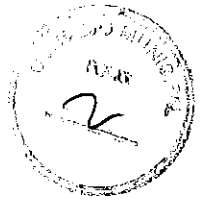
FUNDAMENTOS

La Biblioteca Municipal de San Carlos de Bariloche fue creada mediante ordenanza el 20 de mayo de 1987, habiendo sido designada años más tarde con el nombre "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín".

Eduardo Gabriel Ehlers fue quien se desempeñó como Jefe de la misma durante aproximadamente 30 años, dedicando su vida a los libros y a fomentar la lectura.

Un apasionado de la lectura que se encargó de ofrecer un punto de encuentro para toda la comunidad, con material único, recolectado por él mismo. Impulsor de espacios culturales a través de la realización de talleres y otras actividades, supo transmitir su pasión por el saber y el conocimiento. Con esfuerzo y trabajo se encargó

BXC	ORDENANZA	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
-----	-----------	--



de acercar la lectura a los niños y niñas de los barrios, e incluso promovió propuestas lúdicas para las familias mediante juegos de mesa.

Quienes trabajaron junto a él, lo recuerdan como una persona muy correcta, respetuosa y amable, que atendía a los usuarios y a las escuelas que los visitaban con mucha dedicación.

Un profesional idóneo y por sobre todo comprometido con su labor que supo preservar el espacio de la biblioteca y mantenerlo actualizado permanentemente. Demostrando en su trabajo diario la constante iniciativa para generar propuestas nuevas que acerquen a la sociedad a la lectura.

Es preciso destacar que en el año 2018 fue distinguido por el Concejo Municipal por su trabajo al frente de la Biblioteca, otorgándole el premio al mérito comunitario, cultural y educativo por su esfuerzo, compromiso y dedicación a dicha institución.

"Eduardo Gabriel Ehlers, jefe de la Biblioteca Pública Municipal, realiza un invaluable esfuerzo para preservar aquello que es la memoria de nuestro pueblo y promover el acercamiento de los niños y jóvenes a la lectura", señaló el texto de la propuesta legislativa.

A través de la presente iniciativa se pretende asignar el nombre "Eduardo Gabriel Ehlers" a la sala de lectura de la Biblioteca Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, en homenaje y como reconocimiento de quien con su trabajo diario y dedicación ha enriquecido de manera notable a nuestra comunidad.

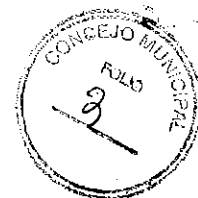
Las bibliotecas son sinónimo de educación y ofrecen innumerables oportunidades de aprendizaje que pueden estimular el desarrollo económico, social y cultural. Por ello consideramos que el aporte y la entrega de Eduardo fueron fundamentales para el excelente funcionamiento que ha mantenido nuestra Biblioteca Municipal durante todos estos años.


AUTOR: Concejales Ariel Cárdenas (BXC)



Concejal Municipal S.C de Bariloche
Pte. Bloque "Bariloche por el Cambio"

Firmado
digitalmente por
CÁRDENAS
Jorge Ariel
Fecha:
2021.09.06
10:40:31 -03'00'



BXC	ORDENANZA	 No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 1203-CM-20)
-----	-----------	--

COLABORADOR/ES: Comité Seccional UCR Bariloche; María Eugenia Oso, Empleada Biblioteca Municipal y Magdalena Escardó.

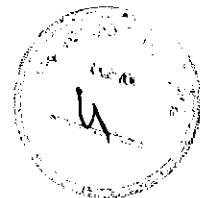
El proyecto original N° /21, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N° /21 . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,


EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA

Art.1°).- Se asigna el nombre "Eduardo Gabriel Ehlers" a la sala de lectura de la Biblioteca Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín creada por Ordenanza 78-CM-87, con domicilio en Sobral 850, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Art.2°).- Se incorpora al anexo III de la Ordenanza 1747-CM-07 el siguiente artículo:

"Art. 14) Se asigna el nombre "Eduardo Gabriel Ehlers" a la sala de lectura de la Biblioteca Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín creada por Ordenanza 78-CM-87, con domicilio en Sobral 850, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche."



BXC	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
-----	-----------	---

Art.3°).- Se establece un plazo de ciento veinte (120) días corridos a contar desde la publicación de la presente ordenanza, para la recepción de las objeciones a que hubiere lugar, en función del artículo 4º, inciso b) de la Ordenanza 1747-CM-07.

Art.4°).- Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.